

RESOLUCION DE LA P.E.F. DE IU

1.- Esta PEF, en coincidencia con lo aprobado por la C. Permanente de IU, valora muy positivamente el proceso de primarias realizadas por el conjunto de IU. El resultado ha sido inapelable, no sólo en lo que respecta a quien encabeza la candidatura a la Presidencia del Gobierno por IU, en la persona de nuestro coordinador general, Gaspar Llamazares, sino también porque sitúa en la participación de afiliados y afiliadas, las decisiones más importantes de la organización en materias como el nombramiento de nuestros candidatos y candidatas en sus diferentes ámbitos.

Esta PEF saluda y felicita al conjunto de IU por la gran respuesta democrática en este proceso federal, saluda y comparte los procesos de consenso que han tenido lugar en diferentes federaciones para la confección de las listas electorales, así como la ratificación que se ha producido de las consultas y primarias realizadas en el caso de nuestra federación andaluza en su última Asamblea que ha ratificado los candidatos y candidatas para las elecciones generales y autonómicas. Por último anima a aquellas federaciones que todavía no han cerrado sus procesos, a que sigan estos ejemplos.

2.- La PEF también valora que en los procesos de primarias se han detectado errores, dificultades y clarísimas insuficiencias en los censos de afiliados y afiliadas de IU transmitidos por las federaciones a esta dirección federal. En especial hemos constatado problemas mucho más importantes en nuestra federación andaluza. Por ello esta PEF aprueba la creación de una responsabilidad específica de censos de afiliadas y afiliados en la persona de Antonio Cortés, dentro de la Secretaría de Organización, cuya tarea más urgente debe ser la elaboración de un informe general del estado de censos de IU y su definitiva solución. Con respecto a la Federación de Andalucía esta PEF decide la creación de una Comisión de Censo específica para ella compuesta por los compañeros de la dirección federal Manuel Cámara, Joan Josep Nuet, Antonio Cortés y Javier Alcazar, dos compañeros o compañeras de la dirección andaluza y dos compañeros y compañeras de las posiciones alternativas en Andalucía; dicha comisión se pondrá en marcha supervisando su trabajo la C. Permanente de IU Federal, dando esta un plazo acotado de confección definitiva del censo andaluz.

La corrección del censo de afiliados y afiliadas de IU es un requisito ineludible para el respeto del principio básico de funcionamiento democrático, en los términos contemplados por nuestros Estatutos y una obligación que dimana de la obligación de aplicar la Ley de Protección

de Datos. Un censo bien ajustado a la realidad de la afiliación individual a IU es también el requisito básico para el respeto a los derechos más elementales de la afiliación y a las decisiones democráticas adoptadas en los diferentes procesos internos. Por eso, la pureza y claridad en los censos se constituye en una responsabilidad ineludible para I.U. y para esta Presidencia Federal, en cumplimiento del mandato estatutario de hacer respetar el funcionamiento democrático del conjunto de la organización.

En consecuencia, al considerar el cumplimiento del principio de funcionamiento democrático como una responsabilidad política, organizativa y jurídica de esta dirección federal y a los censos como un requisito para que este principio de aplique, esta PEF va a poner todo su empeño en cumplir con esta responsabilidad. Todo ello en el marco de los Estatutos Federales que, en la aplicación de estos principios esenciales, se constituyen en una garantía para todos los afiliados y afiliadas a I.U. a través de sus distintas federaciones.

3.- Para esta PEF la consulta a la afiliación o las primarias, si no existiese el acuerdo previo, es la posición política más consecuente para cumplir la responsabilidad que esta dirección federal tiene en la definición de los criterios de composición de las listas y en la ratificación de nuestros candidatos y candidatas al Congreso de Diputados y al Senado en las diferentes circunscripciones electorales. Las Primarias o Consultas, se constituyen en un eficaz instrumento democrático para la solución de contenciosos que parecen irresolubles. En el País Valencià, sin embargo, se han producido decisiones que se alejan del objetivo del consenso y de la convocatoria de primarias para la solución de las diferentes posiciones confrontadas. La convocatoria de su última Asamblea sin la posibilidad de participación de un buen número de compañeros y compañeras por su desaparición del censo, no se ha demostrado eficaz en la solución dialogada y consensuada que desde esta dirección federal se ha propuesto en numerosas ocasiones a la dirección de nuestra federación valenciana. Por todo ello, ante los numerosos problemas de censo en el País Valenciano y ante la imposibilidad de que a través del diálogo se hubieran producido unas candidaturas consensuadas, esta PEF decide la convocatoria de las Primarias en el conjunto del territorio del País Valencià, en sus tres circunscripciones, bajo la dirección de esta PEF, coincidiendo con el análisis que la Comisión Federal de Garantías Democráticas ha realizado en su Dictamen del día 14 de Diciembre de 2007. El proceso de Primarias se realizará con todas las garantías democráticas, como lo han sido en el último proceso, y para ello esta PEF aprueba la creación de una Comisión Electoral con la presencia de los miembros de la dirección federal de IU, Manuel Cámara, Joan Josep Nuet, Antonio Cortés y Javier Alcázar y los representantes de las candidaturas que se formulen y se acrediten ante la dirección federal. Esta Comisión Electoral trabajará de manera rápida para la celebración de las Primarias y será supervisada por la C. Permanente de IU Federal.

Se da así cumplimiento a las recientes decisiones adoptadas en el ámbito federal en relación con los criterios para la composición de las listas electorales (criterios que son competencia federal según nuestros estatutos y los acuerdos adoptados en los Consejos Políticos de 1 de julio de 2007 y 6 de Octubre de 2007), buscando en todo momento garantizar el cumplimiento de los derechos básicos de la afiliación y sin que esta decisión pueda considerarse, en consecuencia, una injerencia en los asuntos propios de una Federación. Siendo respetables las competencias propias de la federación valenciana, las mismas han de ser aplicadas en coherencia con las normas generales de las que todos y

todas nos hemos dotado a través de las Asambleas Federales con los Estatutos Federales. Y éstos señalan claramente como una competencia federal el establecimiento de los criterios que han de seguirse para la composición de las candidaturas al Congreso de los Diputados y al Senado, por lo que será en el ámbito federal en el que reside la capacidad para hacer cumplir dichos criterios que instan al acuerdo y, en caso de que éste fracase, sitúan la capacidad de propuesta de los candidatos y candidatas en el conjunto de la afiliación en cada ámbito.

4.- Esta PEF ratifica la propuesta de Comisión Electoral de IU y sus responsabilidades, que se adjunta.

5.- La PEF ante la situación de excepcionalidad electoral en el trabajo de IU y para mejorar su capacidad de dirección colectiva y coherente con la línea política aprobada decide reestructurar su C. Permanente con las siguientes propuestas:

- Presentación Urán. Responsable Adjunta a la Coordinación de Areas y Programa
- Antonio Cortés. Responsable Adjunto de Organización y Finanzas y Responsable de Extensión Organizativa y Censos de IU y miembro de la C P de IU Federal.
Carlos Guirbau, Responsable de Foros Sociales dentro de la secretaría de Movimientos Sociales y miembro de la C. Permanente de IU Federal.

Debido a la regularización de las responsabilidades en la C.P. de IU cesan en sus responsabilidades Felipe Alcaraz, Willy Meyer y Manuel Monereo. Manteniéndose como vocal en la C. Permanente Felipe Alcaraz, causando baja como miembros de la misma Willy Meyer y Manuel Monereo.

La responsabilidad de relaciones políticas será cubierta por los diferentes responsables de la C. Permanente y la responsabilidad de política internacional por la comisión internacional de IU.

Madrid a 18 de diciembre de 2.007